REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **072** **Fecha Estado:** 18/05/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620130074000	Tutelas	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto requiere Niega solicitud de control de legalidad y requiere al ADRES para que en el término de 3 días pague los honorarios de la asistencia del perito a la audiencia y aporte el comprobante. -3-	17/05/2022		
05001310501620210009400	Disciplinario	YAMILE MORA SUAREZ	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN	Auto resuelve retiro demanda Se accede al retiro de la demanda. Se ordena el archivo. -3-	17/05/2022		
05001310501620220012600	Ordinario	REINALDO DE JESUS URREGO MARTINEZ	COLPENSIONES Y OTRO	Auto rechaza demanda Por no subsanar en la forma solicitada. Se ordena el archivo de las diligencias. -3-	17/05/2022		
05001310501620220012900	Ordinario	HECTOR ALEXANDER VARON FUENTES	MUNICIPIO DE MEDELLÍN y OTROS	Auto admite demanda Se ordena notificar. Entérese al Procurador Judicial en lo laboral. Se reconoce personería. -3-	17/05/2022		
05001310501620220015100	Ordinario	DANIELA GAMBA LOPEZ	CLINICA CONQUISTADORES S.A	Auto inadmite demanda Se concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. -3-	17/05/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÀN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)